Chiquinquirá, 18 de marzo de 2024
SPDI – CHI - 0081– 2024

Señor
EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA
eduarbernal112@gmail.com
Trav. 2 No. 74-72 Blo. 4 Apto 201

Referencia: SEGUNDO REQUERIMIENTO DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO CPS-036-2024 QUE TIENE POR OBJETO *"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION TECNICA, FINANCIERA Y LEGAL EN LA REALIZACION DEL ESTUDIO, FORMULACION Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027"*

Respetado Señor:

Teniendo en cuenta que en la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el pasado lunes 11 de marzo de 2024 en la instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chiquinquirá, en el que se revisó el avance del PDT, y en la cual, usted en calidad de contratista fue invitado y se comprometió a presentar el "***Documento base plan Municipal de Desarrollo"*** él **viernes 15 de marzo**, incorporando las directrices y recomendaciones del Consejo Territorial de Planeación, el Consejo de Gobierno, y cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 5 de la Ley 152 de 1194, en asuntos como:

- la incorporación del capítulo de inversiones con cargo al SGR en el PDT
- orden en la formulación estratégica del PDT
- incorporación de las pautas dadas en los ejercicios participativos y de dialogo social que constituyen la base ciudadanía para la formulación del PDT
- formulación de la parte estratégica y Plan Plurianual de Inversiones
- Sistematización y análisis de los resultados de los espacios participativos.

En vista que, pese al compromiso por usted adquirido de entregar del documento el viernes 15 de marzo de la presente anualidad, se verifica que hoy 18 de marzo de 2024, aún no se ha recibido el ***Documento base*** acordado, razón por la cual no se pudo realizar el consejo de Gobierno previsto para revisar el cumplimiento de los compromisos pactados con usted.

En suma, se observa que varias veces se le ha advertido que se hace necesaria la presentación en medio físico y sustentación del borrador del "***Documento base plan***

Powered by CamScanner

Municipal de Desarrollo" ante el ***Consejo Territorial de Planeación, Concejo Municipal, CAR, y Administración Municipal*** y su acompañamiento y capacitación al Consejo Territorial de Planeación a las mesas de trabajo; obligaciones de las que se ha sustraído pese a los requerimientos de esta supervisión, y que llaman la atención a su constante desatención de las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO
Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional
Directora de Catastro Municipal Chiquinquirá
planeacionyobraspublicas@chiquinquira-boyaca.gov.co

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma		
LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO		LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO		LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO			
Nombre del documento							
Dependencia	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	TRD			Consecutivo		
Proceso:			Procedimiento:				
Dimension:			Política:				

Powered by CamScanner